

0133-13-EP

dos-2-*[Signature]*

Quito, a 21 de enero de 2013
Oficio No. 40-2013-SCT-CNJ

Señor Doctor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto a la presente el expediente de casación 234-2011 en veintinueve (29) fojas útiles, en virtud de que el señor ULISES ALEXANDER GAVILÁNEZ TENEZACA, ha propuesto acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia expedida el 19 de diciembre de 2012, a las 09H00 por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dentro de esta causa. No se envía el expediente de la instancia sustanciado ante la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 con sede en Guayaquil No. 988-2009 por cuanto el mismo ha sido devuelto.

Con mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Dra. Carmen Elena Dávila

SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

